



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 473,

CALAMA, 17 DIC. 2020

SEÑOR
VICTOR AGUILAR
PRESENTE.-

Estimado señor Aguilar:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 20 de noviembre del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001609, de la cual ha requerido lo siguiente:

“Junto con saludarles y esperando se encuentren bien, mediante la Ley de Transparencia, solicito copia de:

- 1. Todos los Convenios Vigentes de Medio Ambiente, suscritos entre su municipalidad y otros Países.*
- 2. Todos los Convenios Vigentes de Medio Ambiente, suscritos entre su municipalidad y Otros Organismos Públicos (municipios, Corporaciones, Servicios, Ministerios, Programas, etc.).*
- 3. Todos los Convenios Vigentes de Medio Ambiente, suscritos entre su municipalidad y Privados (Universidades, Fundaciones y Empresas).”*

Al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.

ENTRÉGUESE la información solicitada por el señor Víctor Aguilar.



Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, se adjuntan los siguientes Convenios que se encuentran vigentes enviados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de este Municipio:

- Convenio Cooperación Técnica Ilustre Municipalidad de Calama y Corporación Nacional Forestal, segunda región, vigente desde el 13 de noviembre de 2017 a la fecha, con prórroga de dos años consecutivos.
- Convenio de Cooperación para Inversión Comunitaria entre la Ilustre Municipalidad de Calama y Corporación Nacional de Cobre de Chile-Codelco Chile "Ampliación Canil 2° Etapa", segunda región, desde el 17 de agosto de 2017 hasta el 2021.
- Convenio Gobierno Regional de Antofagasta e Ilustre Municipalidad de Calama, financiada a través del F.N.D.R., con fecha 16 de septiembre de 2019, ejecutado el 2020.

Se hace presente que, se encuentra en trámite el siguiente Convenio:

- Convenio Cooperación Ilustre Municipalidad de Calama y Ministerio de Medio Ambiente SCAM, Fase Excelencia.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE

DAP/JVR/JMO/COT/cot
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Víctor Aguilar
- Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Oficina Ley, de Transparencia
- Archivo